

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00459 00

Vista la documental que antecede y revisado el informe de títulos donde se indica que no hay dineros, se requiere a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, aclare la solicitud de terminación por pago total de la obligación remitida por correo el 6 de octubre de 2022, toda vez que en ella se menciona que los títulos sean entregados a la parte demandante.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 188 de fecha 23 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f19572668285e9adc9a0a46e8178c4e5ecdabcf6c7c7c35a21a330cc06e78c**

Documento generado en 21/11/2022 05:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>